ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

24 DE MAYO DE 2023.

En el Salón Presidentes del Municipio de Benito Juárez, siendo las 13:00 horas del día 24 de mayo de 2023, asisten para la Reinstalación del Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, para dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Coordinación que establece las bases para la Instrumentación del proceso, tendiente a la formulación, la aprobación, expedición, ejecución, evaluación del Programa de Ordenamiento Ecológico, acordado por los tres niveles de gobierno, firmado el 28 de noviembre de 2005; en este acto representado por las siguientes autoridades:

En Representación del Gobierno Federal; La Directora de Ordenamiento Ecológico de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales Mtra. Sandra Esther Barillas Arriaga y la Ing. Yolanda Medina Gamez, Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Quintana Roo.

En Representación del Gobierno del Estado de Quintana Roo; La Secretaria de Ecología y Medio Ambiente, la Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez y el Subsecretario de Política Ambiental, el Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos.

Por Parte del Gobierno Municipal; La Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña, la Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del municipio de Benito Juárez Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano, mismos que a partir de la firma de la presente acta serán miembros permanentes del Órgano Ejecutivo.

I. ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su artículo 25, que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y, el artículo 26 de la misma norma prevé que la planeación del desarrollo nacional será democrática.

A. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) establece la concurrencia entre la federación, los estados y municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento del territorio.

B. El Reglamento de la LGEEPA en Materia de Ordenamiento Ecológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2003, prevé en su artículo 68 la integración de comités intergubernamentales de ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la participación social corresponsable, la congruencia entre planes, programas y

0117

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
24 DE MAYO DE 2023.

acciones de los distintos sectores en el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.

C. El 20 de julio de 2005, fue publicado el Número 48 Extraordinario Bis, Tomo II, Época Séptima, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de. Quintana Roo, Decreto por el cual se establece el Programa da Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

D. Que el 28 de noviembre de 2005 fue firmado el Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y en su caso la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez en el Estado de Quintana Roo, entre el gobierno federal, gobierno estatal y el gobierno municipal; y publicado el 19 de diciembre de 2005 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

E. El 27 de febrero de 2014, fue publicado el Número 19 Extraordinario, Tomo I, Época Octava, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de. Quintana Roo, el Decreto mediante el cual se modifica el Programa da Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

F. Con base en lo anterior, las partes firman la presente acta para la reinstalación del comité para el proceso de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, integrado por un Órgano Ejecutivo y un Órgano Técnico.

II. OBJETIVOS

El Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, es la instancia de coordinación encargada de la realización de las acciones y los procedimientos materia del convenio de coordinación, así como del seguimiento y la evaluación del proceso de actualización del ordenamiento ecológico, a través de sus órganos ejecutivo y técnico.

El **Órgano Ejecutivo** que en este acto se reinstala, es el órgano responsable de la toma de decisiones y de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

0116

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
24 DE MAYO DE 2023.

De igual manera y conforme a la clausula segundo inciso b) del Convenio de Coordinación, el Órgano Ejecutivo es responsable del nombramiento de los integrantes del **Órgano Técnico**, que también se reinstala en este acto, será el responsable del análisis y validación de los estudios que por si o por terceras personas se realicen para la actualización e instrumentación de las actividades, procedimientos y estrategias para la elaboración del programa de ordenamiento ecológico local del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, y estará conformado por representantes de los sectores público, privado y social que tienen incidencia en el municipio .

III. ESTRUCTURA

El Comité para el Proceso de Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, se integra con un Órgano Ejecutivo, conformado por representantes de los tres órdenes de gobierno, coordinado por el gobierno del estado, y un órgano técnico con representantes de los sectores público, social y privado.

IV. INTEGRANTES DEL ÓRGANO EJECUTIVO DEL COMITÉ

Por el Gobierno Federal:

- La Directora de Ordenamiento Ecológico de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- La Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Quintana Roo..

Por el Gobierno Estatal

- La Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de su titular.
- La Subsecretaría de Política Ambiental de la de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

Por el Gobierno Municipal

- La Presidenta municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.
- La Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano de Benito Juárez, Quintana Roo.

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
24 DE MAYO DE 2023.

V. INTEGRANTES DEL ÓRGANO TÉCNICO

POR EL GOBIERNO FEDERAL

- La Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en Quintana Roo.
- La Dirección Regional Península de Yucatán y Caribe Mexicano de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- La Dirección Local de la Comisión Nacional del Agua en el Estado.
- La Gerencia Estatal de la Comisión Nacional Forestal en Quintana Roo.
- La Oficina de Representación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en Quintana Roo (SEDATU).

POR EL GOBIERNO ESTATAL

- La Secretaría de Turismo de Quintana Roo.
- La Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable de Quintana Roo (SEDETUS).
- La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Quintana Roo (CAPA).
- La Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo.
- La Agencia de Proyectos Estratégicos del Estado de Quintana Roo.
- La Subsecretaría de Gestión y Protección Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo.
- El Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas del Estado de Quintana Roo.

POR EL GOBIERNO MUNICIPAL

- La Dirección General de Ecología de Benito Juárez, Quintana Roo.
- El Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano de Benito Juárez (IMPLAN).
- La Dirección General de Desarrollo Urbano de Benito Juárez Quintana Roo.
- La Delegación del Ejido de Alfredo V. Bonfil

0114

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
24 DE MAYO DE 2023.

POR EL SECTOR ACADÉMICO

- La Universidad del Caribe.
- El Instituto Tecnológico de Cancún
- La Universidad Tecnológica de Cancún.
- La Universidad de Quintana Roo.
- La Universidad Politécnica de Quintana Roo.
- La Universidad Anáhuac de Cancún.

POR EL SECTOR EMPRESARIAL

- Desarrollos Hidráulicos de Cancún S.A. de C.V.
- El Consejo Coordinador Empresarial del Caribe.
- La Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres.
- La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda.
- Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados.

POR LOS COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y ONGS:

- El Colegio de Biólogos de Quintana Roo A.C.
- El Colegio de Arquitectos Cancún, A.C.
- El Colegio de Ingenieros Civiles de Quintana Roo, Zona Norte A.C
- El Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA).
- El Grupo Ecologista del Mayab (GEMA)
- Amigos de Sian KA'AN.
- Fauna Digna A.C.
- Centinelas del Agua A.C.
- Casa Wayuu A.C.
- Biosilva, A.C.
- Comité Estatal de Tortugas Marinas de Quintana Roo
- ABC Consultoría Jurídica & Ambiental.
- Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C.
- Asociación de Altos Estudios en Derecho Ambiental A.C.

VI. GENERALES

Para normar y garantizar la participación ordenada de los miembros del presente comité, el pleno, a través del órgano ejecutivo, se compromete a que, en un periodo no mayor a sesenta días naturales, contados ha partir de la firma de la presente acta, turnara el reglamento interno de este comité, para su aprobación.

0113

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

24 DE MAYO DE 2023.

Una vez leída la presente acta de reinstalación, y enterados los integrantes de su contenido y alcances, lo firman en el Salón Presidentes del Palacio Municipal de Benito Juárez, en el Estado de Quintana Roo, siendo las **13:40 horas** del día **24 del mes de mayo del año 2023**.

FIRMA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO

ÓRGANO EJECUTIVO

Lic. Ana Patricia Peralta de la Peña Presidenta Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.	**Ing. Josefina Huguette Hernández Gómez** Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Mtra. Sandra Esther Barillas Arriaga Directora de Ordenamiento Ecologico de la SEMARNAT	**Ing. Juan Pablo Ortega Ceballos** Subsecretario de Política Ambiental de la Secretaria de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo
Ing. Yolanda Medina Gómez Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en Quintana Roo	**Lic. Nahielli Margarita Orozco Lozano** Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

0112

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

24 DE MAYO DE 2023.

ÓRGANO TÉCNICO

Lic. Tania Estefanía Fernández Moreno Director General de Ecología	**Ing. Humberto Mex Cupul** Encargado de Despacho de Oficina de Representación de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo
Lic. Fernando Alonso Orozco Ojeda Director Regional de la Peninsula de Yucatan y Caribe Mexicano de CONANP	**M. en I. Erika Ramirez Mendez** Directora Local de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el Estado de Quintana Roo
Ing. Jose Javier May Chan Gerente Estatal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en Quintana Roo	**Ing. Ernesto Pavón Gutiérrez** Encargado de Despacho de la Delegación de la Secretaria de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano en Quintana Roo
Mtro. Bernardo Cueto Riestra Secretario Estatal de Turismo del Gobierno del Estado de Quintana Roo.	**Ing. Armando Lara de Nigris** Secretario de Desarrollo Territorial, Urbano Sustentable de Quintana Roo

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

24 DE MAYO DE 2023.

Ing. Armando Alberto Covarrubias Cortés Director General de la Comision de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA) de Quintana Roo	**Lic. Alonso Fernández Lemmen Meyer** Procurador del Ambiente del Estado de Quintana Roo
C.P. Jose Alberto Alonso Ovando Director General de la Agencia de Proyectos Estrategicos del Estado de Quintana Roo	**Arq. Carlos Antonio Díaz Carvajal** Director General del IMPLAN Benito Juárez, Quintana Roo
Arq. Francisco Javier Zubiran Padilla Director General de Desarrollo Urbano del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	**Lic. Josúe Armando González Vázquez** Delegado del Ejido Alfredo V. Bonfil
Mvz. Javier Carballar Osorio Director del Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas de Quintana Roo (IBANQROO)	**Lic. Oscar Alberto Rébora Aguilera** El Subsecretario de Gestión y Protección Ambiental de la Secretaría de Ecología y Medio Ambiente del Estado de Quintana Roo

0110

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

24 DE MAYO DE 2023.

Mtra. Marisol Vanegas Pérez Rectora de la Universidad del Caribe	**Mtro. Carlos Tiburcio Martínez Martínez** Director del Instituto Tecnológico de Cancún
Mtro. Ramón Bejarano Carrasco Director de la Escuela de Ingeniería de la Universidad Anáhuac Cancún	**Lic. Enrique Arturo Baños Abedun de Lima** Universidad Tecnológica de Cancún UT
Dr. Ángel Ezequiel Rivero Palomo Rector de la Universidad de Quintana Roo	**Dr. Manuel Alfredo Pech Palacio** Rector de la Universidad Politecnica de Quintana Roo
Paul Andrew Rangel Merkley Director General de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. De C.V	**Lic. Jaime Eduardo Martinez Gonzalez** Consejo Coordinador Empresarial del Caribe
En representación **C. Jesús Almaguer Salazar** Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres.	**Arq. Antonio Leonardo Garrido Hurtado** Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda

0109

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.
24 DE MAYO DE 2023.

C. Jose Julio Villareal Zapata Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC) Cancún	**Biol. Patricia Ocaña Luna** Presidente del Colegio de Biologos de Quintana Roo A.C.
Arq. Sergio Garcia Guizar Presidente del Colegio de Arquitectos Cancún A.C.	**Ing. Silvia Araceli Canché Mex** Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Quintana Roo, Zona Norte A.C.
Lic. Aaron Enrique Hernández Siller Representante Regional del Centro Mexicano de Derecho Ambiental.	**C. Araceli Domínguez Rodríguez** Presidente de Grupo Ecologista del Mayab, A.C.
Biol. Gonzalo Merediz Alonso Director de Amigos de Sian Ka´An, A.C.	**C. Carlos Alberto Charles Saldivar** Presidente de Fauna Digna A.C.
M. en C. Alejandro López Tamayo Director General de Centinelas del Agua A.C.	**Lic. Juan Flores Valadez** Presidente de Casa Wayuu A.C.

0108

ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

24 DE MAYO DE 2023.

M. en C. Reyna A. Gil Hernández Director de Biosilva, A.C.	**MVZ. Karla Itzel Trujano Rivera** Presidente del Comité Estatal de Tortugas Marinas de Quintana Roo
Mtro. Hilbert Vázquez Montiel Abc Consultoría Jurídica & Ambiental.	**Biol. Tomas Bernat Velázquez** Representante Legal de Servicios Ambientales y Jurídicos, S.C.
Mtro. Héctor Pavón del Castillo Presidente de la Asociación de Altos Estudios en Derecho Ambiental A.C.	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUE SE LLEVA A CABO EL 24 DE MAYO DE 2023 EN EL SALÓN PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROCESO, TENDIENTE A LA FORMULACIÓN, LA APROBACIÓN, EXPEDICIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO, ACORDADO POR LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, FIRMADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2005.